Autorización Centro Humanidades

II CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES | 2025

FUNDACIÓN RAMÓN ARECES

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
TÍTULO	**II CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES** (Convocatoria 2025)
OBJETIVO	Promover la investigación en el área de las Humanidades, así como fomentar la educación, la divulgación y la cultura en general.
ORGANISMO	Fundación Ramón Areces | Fundación Ramón Areces
PLAZO	**Plazo interno UGR**: hasta el 30 de junio de 2025 **Plazo Entidad Financiadora**: hasta el 2 de julio 2025 Tras realizar el envío de la solicitud, deberá remitir una copia de la memoria y de la confirmación de entrega a: gestiondeproyectos@ugr.es
BASES CONVOCATORIA	**CONVOCATORIA INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Fundación Ramón Areces**
CONTACTO FUNDACIÓN	ayudas.humanidades@fundacionareces.es
CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA	
TIPO DE AYUDA	El proyecto deberá abordar un tema relevante de Economía, preferentemente en una de las siguientes áreas: • Historia • Filosofía • Filosofía Hispánica • Literatura Española • Geografía • Humanidades Digitales
DURACIÓN	Las ayudas tendrán una duración de **tres años**.
DOTACIÓN	**DOTACIÓN**: Se financiará un **importe máximo de 40.000 euros** **CONCEPTOS FINANCIABLES**: **Costes Indirectos: 10 %** Costes directos: máximo € 36.363.63 € Costes Indirectos: máximo 3.636,37 €

REQUISITOS	• Tanto el IP como el resto de miembros del equipo deberán ser doctores, que a 31 de diciembre de 2024 tengan menos de 50 años (ver excepciones en convocatoria) y mantengan una relación laboral con una universidad o centro de investigación cuya sede principal radique en España. La entidad beneficiaria deberá certificar la existencia de esta relación laboral durante toda la vida del proyecto, y autorizar la participación de los investigadores en el Proyecto presentado. La relación laboral del IP deberá ser con la UGR. • El IP no podrá haber disfrutado de un proyecto de esta misma convocatoria en ediciones previas. • Cada investigador podrá participar en una única solicitud.
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	La solicitud se cumplimentará por el/la IP mediante el formulario online a través del enlace: "**Inscripción On-line**" que aparecerá en la página Web de la Fundación. La documentación que debe acompañar a la solicitud se describe en el ANEXO: Documentación a adjuntar en el momento de hacer la solicitud de la convocatoria. La **Memoria** de investigación debe destacar la originalidad del proyecto en el marco de la literatura relevante, incluyendo, en su caso, información sobre la relación y las diferencias existentes entre la investigación propuesta y las que los miembros del equipo estén llevando a cabo en proyectos de investigación financiados por otras fuentes. También debe indicar claramente la metodología que se utilizará y cuantas publicaciones se espera conseguir como resultado de la investigación y cuáles son las revistas académicas o editoriales en las que se espera publicar los resultados, aportando indicios de calidad de estos aspectos. Se remitirán los documentos en formato pdf, organizados en distintos archivos que han de tener los nombres especificados en el Anexo. Al cumplimentar la solicitud, deberá adjuntar la autorización del responsable del Centro o Centros donde se llevará a cabo el proyecto de investigación por cada uno de los miembros del Equipo de Investigación. El modelo Autorizacion Centro Humanidades debidamente cumplimentado deberá enviarse para su firma a gestiondeproyectos@ugr.es
INFORMACIÓN ADICIONAL	
DATOS DE LA ENTIDAD:	UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR) CIF: Q18002F
REPRESENTANTE LEGAL:	Enrique Herrera Viedma Vicerrector de Investigación y Transferencia Teléfono: 958-241288 E-mail: investigacion@ugr.es Dirección Postal: Gran vía de Colón Nº 48, 2ª planta. C.P.: 18071, Granada
CONTACTO VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN	Andrés Martínez Domínguez andresmd@ugr.es Paola Alfonso palfonso@ugr.es Bibiana Puertas bibiana@ugr.es María R. Llinares mariallinares@ugr.es
Una vez presentadas las solicitudes, se ruega envíen copia de los documentos al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la UGR (gestiondeproyectos@ugr.es).	